

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2796 (28.01.21): A los 28 días del mes de enero de 2021, se reúnen los miembros del Directorio de Banco Patagonia S.A., Sres. João C. de Nobrega Pecego, Oswaldo Parré dos Santos, Marvio Melo Freitas, Camilo Buzzi, Delano Valentim de Andrade, Rubén M. Iparraguirre, Ernesto J. Cassani, Agustín Domingo y la representante de la Comisión Fiscalizadora, Sra. Mónica María Cukar, quienes en virtud del distanciamiento social, preventivo y obligatorio decretado por Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto 875/2020, y las recomendaciones para prevención del COVID-19, se encuentran comunicados a distancia a través de la aplicación "MS TEAMS", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 16:00 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente João C. de Nobrega Pecego declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

I. Asuntos de Deliberación

4. Otros Asuntos:

- 4.02. Consideración de la documentación referida a los Estados Contables Fiduciarios en liquidación al 31.10.2020 y al 30.11.2020 de los siguientes Fideicomisos en los que el Banco actúa como Fiduciario:

| Estados Contables Fiduciarios en Liquidación al 31.10.2020 | |
|--|--|
| 1. SERIE RIBEIRO CVII PRIVADO | |
| Estados Contables Fiduciarios en Liquidación al 30.11.2020 | |
| 1. CMR FALABELLA LXXVII | 2. MELI DERECHOS CREDITORIOS TARJETA I |

I. Asuntos de Deliberación

4. OTROS ASUNTOS:

4.02. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS EN LIQUIDACIÓN AL 31.10.2020 Y AL 30.11.2020 DE LOS SIGUIENTES FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL BANCO ACTÚA COMO FIDUCIARIO: El Sr. Presidente informa que de acuerdo a las Normas de la CNV (TO 2013) es necesario que el Directorio considere los Estados Contables Fiduciarios de los Fideicomisos en los cuales el Banco actúa como fiduciario y/o administrador. Acto seguido, se presentan para consideración del Directorio los Estados Contables Fiduciarios que se detallan a continuación, los que cuentan con sus respectivos Informes de los Auditores Independientes, en los cuales concluyen que sobre la base de su revisión, nada llamó su atención que los hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable prescripto por la CNV:

| Estados Contables Fiduciarios en Liquidación al 31.10.2020 | |
|--|--|
| 1. SERIE RIBEIRO CVII PRIVADO | |
| Estados Contables Fiduciarios en Liquidación al 30.11.2020 | |
| 1. CMR FALABELLA LXXVII | 2. MELI DERECHOS CREDITORIOS TARJETA I |

Luego de un amplio intercambio de opiniones, los Estados Contables Fiduciarios sometidos a consideración son aprobados por unanimidad, resolviéndose su presentación ante los organismos de contralor que corresponda y se autoriza a que los mismos sean firmados en forma indistinta, por los Sres. Juan Manuel Trejo y/o Marcelo Aníbal Iadarola y/o Analía Patricia Negro y/o Adrián Miguel Behar.-----

.....

Previo al cierre del acto, se deja constancia que, en virtud del distanciamiento social preventivo y obligatorio, se decide por unanimidad que en caso de cualquier eventual demora que pueda existir para transcripción del Acta a libros y su posterior firma se labre un acta volante sobre lo tratado en la presente reunión, y que sea firmada por alguno de los Vicepresidentes. Se deja constancia que los Sres. João C. de Nobrega Pecego y Marvio Melo Freitas delegan su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, el Sr. Camilo Buzzzi delega su firma en el Sr. Delano Valentín de Andrade y el Sr. Agustín Domingo delega su firma en el Sr. Rubén Iparraguirre.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 17:00 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por si y por João C. de Nobrega Pecego y por Marvio Melo Freitas), Delano Valentim de Andrade (Por sí y por Camilo Buzzzi), Rubén M. Iparraguirre (Por si y por Agustín Domingo), Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.